1. FICHA TECNICA
LOTE 1 – EQUIPOS TECNOLOGICOS

1.1. COMPUTADOR ALL IN ONE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1		
1.1.	***Cantidad***:	Especificar
1.2.	***Marca***:	Especificar.
1.3.	***Modelo***:	Especificar.
1.4.	***Factor de Forma:***	AIO (ALL IN ONE)
1.5.	***Año de fabricación:***	última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato
1.6.	***Pantalla***:	Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23".8, máximo 27".
1.7.	***Bezel Laterales:***	Borderless.
1.8.	***La pantalla:***.	debe ser antirreflejo y no táctil
1.9.	***La base de la pantalla:***	debe permitir Inclinación y altura ajustable.
1.10.	***Resolución mínima de la pantalla***:	1920*1080 (Full HD)
1.11.	***Color del equipo de cómputo***:	Negro o Gris
1.12.	**PROCESADOR**	
1.13.	***Marca***:	Especificar
1.14.	***Modelo***:	Especificar
1.15.	***Fecha de lanzamiento:***	Debe estar dentro de los ***18 meses anteriores*** a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante
1.16.	***Potencia de diseño térmico (TDP):***	Mínimo 65W
1.17.	***Número de cores:***	Mínimo 14
1.18.	***Número de Subprocesos:***	Mínimo 14
1.19.	***Frecuenta Máxima Turbo:***	Mínimo 5.1 GHZ
1.20.	***Memoria Caché:***	Mínimo 26 MB
1.21.	***Tipo***:	Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo.
1.22.	***Anexar certificación***:	Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
1.23.	***Anexar Link:***	Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador.
1.24.	***Chipset Corporativo:***	especificar.
1.25.	**ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA**	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.
1.26.	**DISCO DURO**	
1.27.	***Capacidad:***	Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2
1.28.	**MEMORIA RAM**	
1.29.	***Mínimo***:	DDR5 16 GB
1.30.	***Configuración***:	debe ser DDR5 6400 MT/s, en configuración dual channel (2×8 GB o superior)

1.31.	**TARJETA DE VIDEO**	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920×1080) y salida simultánea a dos monitores
1.32.	**CÁMARA WEB**	
1.33.	***Integrada***:	mínimo 1080p FHD con capacidad IR y micrófono integrado Debe incluir un **mecanismo físico de seguridad de privacidad**, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.
1.34.	**FUENTE DE PODER INTERNA O EXTERNA**	
1.35.	***Marca***:	Especificar ***(De la misma marca del fabricante del computador)*** ***Modelo***: Especificar ***En caso de ser fuente interna:*** debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante (anexar URL). La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. ***En caso de ser fuente externa***: se debe suministrar un accesorio de seguridad a fin de evitar el hurto de la misma.
1.36.	**PUERTOS**	
1.37.	**ENTRADA:**	**ENTRADA:** Mínimo 4 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 1 (5 Gbps) o superior. **SALIDA:** Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, ya sea nativa o mediante adaptador incluido.
1.38.	**MULTIMEDIA**	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estero
1.39.	**PERIFÉRICOS**	
1.40.	***Mouse:***	Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, ***(De la misma marca del fabricante del computador).***
1.41.	***Teclado:***	En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana, ***(De la misma marca del fabricante del computador).***
1.42.	**DISPOSITIVO DE RED**	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.
1.43.	**PATCH CORD**	Suministro Patch Cord categoría 6A de fábrica de mínimo 3 mts.
1.44.	**TARJETA GRAFICA**	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo HD.
1.45.	**ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD**	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido
1.46.	**CERTIFICACIONES**	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, ***(Anexar certificación).*** • Certificación EPEAT Gold, ***(Anexar certificación).*** • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H o MIL-STD 810G, ***(Anexar certificación).*** • Certificación TCO CERTIFIED, ***(Anexar certificación).*** • Certificación Energy Star Versión 8.X o superior ***(Anexar certificación).*** Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema

		operativo instalado por el fabricante. ***(Anexar certificación).***
1.47.	**SISTEMA OPERATIVO**	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible al momento de la entrega, adecuada para entornos corporativos.

1.2. LICENCIA DE OFIMATICA OFFICE HOME

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
2.1.	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:

No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA	FECHA DE CANJE TOKEN
1	******	******	Juli**@hotmail.com	*******	*******	Juli***@hotmail.com	********	20/12/2023
2	******	******	Juli***@hotmail.com	*******	*******	Juli***@hotmail.com	********	20/12/2023

** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.*

El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).
Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.

1.3. IMPRESORA MULTIFUNCIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
3	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO BASICO**	
3.1	**Descripción de la Máquina**	
3.1.1	Cantidad	Especificar.
3.1.2	Marca	Especificar.
3.1.3	Modelo	Especificar.
3.1.4	Tipo:	Multifuncional (impresora, fotocopiadora, scanner).
3.1.5	Tecnología de impresión:	Inyección - Tank
3.1.6	Conectividad	USB, 2.0 o superior, WI-FI Direct
3.1.7	Capacidad entrada de papel	Mínimo 100 hojas.
3.1.8	Escáner cama plana	Si.

3.1.9	Compatibilidad	Sistemas Operativos Windows 7 y superiores.
3.2	**Funcionalidad Impresión**	
3.2.1	Velocidad de impresión	Mínimo 9 ppm (a color).
3.2.2	Resolución de impresión	Mínimo 1200 x 1200 dpi.
3.2.3	Duplex automático	Si.
3.2.4	Salida de la primera pagina	Máximo 16 segundos
3.3	**Funcionalidad de Copiado**	
3.3.1	Debe permitir copiar desde:	Cama plana.
3.3.2	Velocidad de copiado	Mínimo 5 cpm (a color).
3.4	**Funcionalidad de Escaneado**	
3.4.1	Resolución del escáner	Mínimo 1200 x 1200 dpi.
3.5	**Ficha técnica**	
3.5.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	
3.6	**Garantía**	
3.6.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todos sus componentes certificados por el fabricante.	
3.7	**Certificaciones**	
3.7.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.	
3.7.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.	
3.7.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.	
3.7.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.	
3.8	**Suministro inicial**	
3.8.1	El contratista debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo del trabajo mensual de la impresora o el tóner de carga inicial que entrega el fabricante con la impresora nueva.	

1.4. BATERIAS ESTACIONARIAS

ÍTEM	REQUERIMIENTO MINIMO	
4	**ESPECIFICACIONES BATERÍAS ESTACIONARIAS**	
4.1	Cantidad	Especificar
4.2	Marca y Modelo	En el momento de la oferta el oferente debe especificar marca y modelo de la batería, del mismo modo debe anexar datasheet con especificaciones técnicas emitidas por el fabricante.
4.3	Capacidad	120 Ah a 1,8 VPC
4.4	Tensión nominal	12 VDC
4.5	Construcción	Baterías selladas libres de mantenimiento VRLA de GEL
4.6	Material de construcción electrolito	GEL
4.7	Material de construcción cubierta y contenedor	ABS (Retardante a la flama)
4.8	Vida útil de diseño en flotación a 20°C	≥ 10 años
4.9	Rango de temperatura de operación	-20°C hasta 45°C o mejor
4.10	Resistencia interna	≤ 6 mΩ

4.12	Peso	≥ 28 kg
4.13	Numero de ciclos al 50% del D.O.D	≥ 1500 ciclos profundos
4.14	Tensión de carga de flotación	Entre 13,5 VDC a 13,8 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)
4.15	Tensión de carga de igualación	Entre 14,1 VDC a 14,4 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)
4.16	Uso	Equipos de Repetición y/o radios bases de comunicación.
4.17	Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos
4.18	Placas	Sin antimonio ni cadmio
4.19	Accesorios	Conectores de cable y Tornillería en acero inoxidable con terminales de ojo para cable #8.
4.21	Servicio Post Venta	En el momento de la oferta el oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.
4.22	Garantía	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de dos (2) años, para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.), contados a partir de la fecha de recepción del contrato.
4.23	Estándares	CE, UL, IEC, ISO9001, ISO14001 Diseñadas de acuerdo a la norma IEC 60896-21/-22.
4.24	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación suscrita por el fabricante en la que se indique que las baterías a ofertar fueron fabricadas dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.
4.25	Ficha técnica	Se debe anexar la ficha técnica del producto, la cual deberá ser propia del fabricante, redactada en idioma español o inglés, y acompañada de la URL oficial del fabricante donde pueda ser consultada dicha ficha.
4.26	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.
4.27	Códigos UNPSC	Proveedor de BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS con código 26 11 17 00.
GENERALIDADES		
4.28	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento por lo menos por el tiempo de ejecución del contrato, tiempo de garantías.	
4.29	La propuesta presentada, deberá ser y firmada avalada por un ingeniero electrónico y/o sistema, y/o electricista y/o telecomunicaciones o carreras afines anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."	
CERTIFICACIONES		
4.30	El oferente debe anexar certificación que indique que los elementos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.	
4.31	El oferente debe anexar certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.	

4.32	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
SOPORTE TECNICO	
4.33	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.
MANUALES	
4.34	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos.
AMBIENTAL	
4.35	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, embaces de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	
4.36	Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato, manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para terminación anticipada del contrato.
ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD	
4.37	El manejo de toda la información de la infraestructura de radioenlace de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICÍA NACIONAL.
4.38	El personal que realice la instalación, desarrollo y mantenimiento del radio-enlace, deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato. En el evento de no cumplir dicho estudio algunas de las personas vinculadas a este proyecto, el contratista deberá realizar el cambio de estas personas por otras que también deberán someterse al estudio de seguridad requerido.
4.39	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.
4.40	En virtud del contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del mismo; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
4.41	El contratista se compromete a cumplir con toda la normatividad vigente concerniente a las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen y la Resolución 01956 del 25 abril 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1.5. KIT TINTA PARA IMPRESORA

5. ITEM	DESCRIPCIÓN
5.1 KIT TINTA PARA IMPRESORA	WorForce Pro WF-C579R: Tinta de pigmento DURABrite® Ultra (Paleta de Tintas: Negro REF:T01D100, Cian REF: T01D200, magenta REF:T01D300 y amarillo REF:T01D400).

1.6. FUENTE DE PODER PARA RADIO BASE XTL-5000

6. ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
6.1	Marca: Especificar Referencia: Especificar **Color:** Gris **Tipo de fuente:** Núcleo saturado **Tensión de entrada:** 120 VAC nominal, 90 a 140 VAC, 60 HZ, una fase, 6 AMP max. **Tensión de salida nominal:** +12 VDC **Corriente de salida nominal:** 20 amperios **Regulación de línea:** +- 1 % a 12 amperios **Rizado:** Menos de 5 mV RMS, con o sin batería **Eficiencia:** 67 % a 20 amp, 120 VAC. **Factor de potencia:** 0.84 a 20 amp, 120 VAC **Aislamiento primario:** > 5.000 voltios **Indicadores:** Voltímetro / amperímetro LCD de 3 dígitos Led indicador de entrada AC Led indicador de alarma de batería invertida **Protecciones:** Breakers AC (1) y DC (2) Transformador de alto aislamiento Limitador magnético de corriente DC **Conexiones:** Toma AC tripolar con cable enchufable Regleta de 5 botones, para salidas DC a equipos, a banco de baterías y conexión a tierra. **Montaje:** Rack de 19" (4 U) **Ventilación:** Natural por convección, a través de 11 disipadores **Caja:** Base Aluminio H14 de 2mm, Tapa Aluminio H14 de 2mm, Disipadores En perfil de 19*38mm **Dimensiones:** Altura 133mm, Ancho 482mm, Profundidad 337mm **Peso: 1**8Kg **Temperatura ambiente:** 0 a 40 oC **Garantía:** Dos (2) Años. Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas: Por lo tanto, los oferentes podrán ofrecer mejores características de las solicitadas. Garantía seis (6) meses por defectos de fábrica o transporte del proveedor. Año de fabricación 2025 o superior. Imagen de referencia:

ORIGINAL FIRMADO

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

Firma:	Firma:	Firma:
Proyectó: **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO**	Revisó: **HARY ZAMBRANO TRUJILLO**	Aprobó: **SONIA PATRICIA MORA CAMACHO**
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario